



POLITÉCNICA

BECAS IBEROAMÉRICA

 **Santander**
UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 20 DE ENERO DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE “BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES” DEL CURSO ACADÉMICO 2017/18.

La Universidad Politécnica de Madrid en aras a contribuir al progreso científico y a la cooperación entre universidades forma parte de el Programa “Becas Iberoamérica. Estudiantes de Grado. Santander Universidades”. Dicho Programa es un nuevo proyecto de tres años de duración, 2016-2018, con el que se pretende reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes entre universidades iberoamericanas, condición necesaria para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

Por lo expuesto,

DISPONGO:

Ordenar la publicación de la convocatoria del Programa “BECAS IBEROAMÉRICA. ESTUDIANTES DE GRADO. SANTANDER UNIVERSIDADES” durante el curso académico 2017/2018, que se regirá por las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. OBJETO DE LAS BECAS

Estas becas tienen por objeto fomentar la movilidad internacional de estudiantes de grado con el fin de realizar estudios en universidades iberoamericanas con las que la UPM tenga establecido un convenio internacional para el intercambio académico de estudiantes.

2. NÚMERO Y DOTACIÓN DE LAS BECAS

Se convocan **veintiseis** becas, dotadas con tres mil euros (3.000 €) cada una. Su importe se destinará a ayudar a sufragar los costes de seguro, desplazamiento, manutención y alojamiento. El importe del seguro especial asociado a la beca se descontará obligatoriamente del importe total de la beca y será de 180 euros.

Estas becas se adjudicarán a cualquiera de las Universidades que figuran en la lista que tengan convenio con el Centro correspondiente.



POLITÉCNICA

BECAS IBEROAMÉRICA

Santander
UNIVERSIDADES

(Ver anexo lista de países y universidades solicitantes)

3. SOLICITANTES

Podrán solicitar estas becas los estudiantes universitarios matriculados en un programa de estudios conducente a la obtención de un título oficial de la UPM con el fin de realizar estudios en alguna de las universidades iberoamericanas y países con convenio con el Santander. La lista de dichas universidades y países puede consultarse en:

http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/BecasAyudasPremios/Becas/Becas_Movilidad

4. SOLICITUDES

4.1 Forma de solicitud

El estudiante ha de solicitar la beca obligatoriamente de dos formas consecutivas :

1º.- En primer lugar mediante la inscripción de manera obligatoria en la página www.becas-santander.com. Una vez que el estudiante tenga un usuario registrado deberá solicitar la beca en el programa específico **Becas Iberoamérica. Santander Grado. España 2017** (<https://www.agora-santander.com/profil/527a4fd8e04ecc1d6c8e5303>)

2º.- Una vez solicitada la beca los estudiantes deberán cumplimentar una solicitud on line en la siguiente dirección web a partir del **23 de enero de 2017**

http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/BecasAyudasPremios/Becas/Becas_Movilidad

Los estudiantes interesados, para confirmar de forma efectiva su participación deberán, rellenar la solicitud en línea, imprimirla, firmarla y presentarla por duplicado, preferentemente en el Registro de su Centro, o a través de las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los estudiantes interesados deberán dirigir la solicitud debidamente **registrada** a las Oficinas Internacionales del Centro donde cursan estudios. Posteriormente, las oficinas internacionales enviarán al Servicio de Relaciones Internacionales (Att: Dolores Lozano) las solicitudes de los alumnos propuestos para hacer la movilidad.

4.2 Documentación

Las solicitudes contendrán los siguientes documentos:



POLITÉCNICA

BECAS IBEROAMÉRICA



- Carta de motivación en la que el estudiante exponga brevemente las razones de la solicitud y de los estudios que desean realizar en las universidades solicitadas, así como las fechas de inicio y finalización de la estancia.
- Currículum vitae con una fotografía reciente (una sola página).

Los estudiantes que hayan presentado su solicitud para el Programa Magalhaes no tienen que aportar esta documentación, solamente deberán aportar la solicitud on line cumplimentada y registrada que se encuentra en este enlace

http://www.upm.es/institucional/Estudiantes/BecasAyudasPremios/Becas/Becas_Movilidad. Previamente el estudiante se debe de haber registrado en la plataforma del Santander (www.becas-santander.com) tal y como indica el punto 4.1. de la convocatoria.

4.3 Plazo

La solicitud on line estará operativa desde el 23 de enero hasta el **6 de febrero de 2017 a las 14 h.** No obstante, el estudiante puede registrar su solicitud durante todo el día 6 de febrero en las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (las oficinas de Correos, en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero, en los registros de cualquier órgano administrativo, etc)

5. PROCESO DE SELECCIÓN

5.1 Comisión de selección

Los becarios serán seleccionados por una Comisión de la UPM compuesta por:

- El Vicerrector de Estrategia Académica e Internacionalización, que actuará como Presidente.
- El Adjunto al Vicerrector para Servicios de Internacionalización y Programas de la Unión Europea
- Los responsables de Relaciones Internacionales de aquellos Centros para los que hubiere candidatos.
- La Jefa de Servicio de Relaciones Internacionales de este Vicerrectorado, que actuará como Secretaria, con voz y sin voto.

5.2 Procedimiento de selección

5.2.1 Los becarios serán seleccionados por la Comisión de Selección establecida al efecto en la base 5.1. La adjudicación definitiva estará condicionada a la aceptación de la Universidad de destino. Si por causas de fuerza mayor la Universidad de destino no aceptara al estudiante, la UPM no procederá al abono de los gastos



POLITÉCNICA

BECAS IBEROAMÉRICA



realizados con anterioridad por parte del estudiante. En estos casos la UPM se compromete a intentar reasignar otro nuevo destino al estudiante.

5.2.2 La propuesta de concesión de las becas será elevada al Rector que sancionará la propuesta de becarios efectuada por la Comisión de Selección, ordenando su publicación en la web de la UPM.

5.2.3 Corresponde al Vicerrector de EA e Internacionalización de la UPM proponer, en su caso, la designación de expertos que asesoren a la Comisión y resolver las cuestiones derivadas del proceso de selección.

5.3 Criterios de selección

Será facultad de la Comisión de Selección determinar discrecionalmente los criterios de selección, que atenderán a razones de expediente académico, adecuación del estudiante al perfil de la plaza, así como cualesquiera otros aspectos que esta comisión determine.

Estos criterios, una vez establecidos por la Comisión de Selección, se aplicarán en términos de equidad.

6. RÉGIMEN DE DISFRUTE Y JUSTIFICACIÓN DE LAS BECAS

6.1 Obligaciones

- Es imprescindible que, una vez asignada la beca, **el alumno acceda, de nuevo, a la plataforma central becas-santander.com y acepte para completar el proceso**
- Formalizar la aceptación definitiva de la beca tras la admisión del estudiante por la universidad de destino, mediante la firma del documento de aceptación de beca. El incumplimiento por parte del estudiante de este trámite implicará la renuncia expresa a la beca de movilidad.
- El estudiante que sea seleccionado para disfrutar de una Beca tendrá que contratar de manera obligatoria un seguro especial con la misma duración de la Beca, que incluirá la cobertura de: fallecimiento e invalidez por accidente, asistencia en repatriación de fallecidos por cualquier causa y reembolso de gastos médicos por accidente del beneficiario de la Beca. Los estudiantes deberán contratar el seguro comercializado por el propio Banco, y en todo caso la prima del mismo deberá descontarse del pago de la beca asignada al estudiante.
- Realizar los trámites, antes de la partida al país de destino, necesarios para la obtención de los visados que se requieran para la entrada y/o estancia en los países que así lo exijan, así como realizar cualquier otro trámite administrativo requerido.
- Incorporarse a su centro de destino en la fecha establecida.



POLITÉCNICA

BECAS IBEROAMÉRICA



- Reintegrar en caso de renuncia total o parcial, ausencia temporal o disminución del período de beca los fondos correspondientes.
- Cumplimentar y presentar cualesquiera documentos oficiales que en relación con su beca le fueran requeridos por la UPM o por la universidad de destino en los plazos que en cada caso se señalen.

6.3 Pago

6.3.1 Cuantía

La cuantía de la ayuda económica es de tres mil euros (3.000 €) por estudiante. Esta cantidad está ajustada para estancias mínimas de un semestre, aunque el estudiante puede realizar estancias de dos semestres. El segundo semestre no se financia.

El abono del importe de la beca al beneficiario final se realizará por la universidad, mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre del beneficiario en una oficina del Banco Santander.

6.3.2. Plazos de abono

Las ayudas financieras se abonarán en tres plazos:

- El primero de mil seiscientos euros (1.600 €) antes de la partida.
- El segundo de setecientos euros (700 €) después de la llegada a la Universidad de destino, previo envío al Servicio de Relaciones Internacionales del certificado de incorporación a la Universidad de destino.
- El tercero de setecientos euros (700 €) a su vuelta, tras la comprobación del certificado acreditativo del aprovechamiento académico durante la movilidad

6.4 Incumplimientos

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta convocatoria dará lugar a la pérdida de la condición de becario y a la obligación de reintegro de la beca, que se exigirá conforme a la legislación general de subvenciones aplicable en esta Universidad. Si el incumplimiento fuere por causas imputables al interesado podrá, además, ser tenido en cuenta para excluirle en futuras convocatorias de becas o ayudas convocadas por la UPM.

7. CONTRATO DE ESTUDIOS Y RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

El período de estudios en el extranjero deberá constituir una parte integrante del programa de estudios en la Universidad Politécnica de Madrid; es decir, el Centro de origen se



POLITÉCNICA

BECAS IBEROAMÉRICA



comprometerá a reconocer que el período de estudios realizado en el Centro de acogida (incluidos los exámenes u otras formas de evaluación) reemplazará a un período de estudios comparable en el Centro de origen.

A tal efecto, con anterioridad a la incorporación del estudiante a la Universidad de acogida, el alumno deberá elaborar, junto con el coordinador internacional de su Centro, un Contrato de Estudios o Learning Agreement.

8. MATRÍCULA

El alumno debe de abonar su matrícula en el Centro de la Universidad Politécnica de Madrid en las fechas establecidas en las respectivas Secretarías e inscribirse y matricularse en la Universidad de acogida de acuerdo con las normas allí establecidas. La matrícula en la UPM debe coincidir con las asignaturas que se reflejan en el Contrato de Estudios y en sus modificaciones. Se reconocerán sólo los estudios de los que previamente se haya matriculado y que figuren en el Contrato de Estudios.

9. FACULTADES DE INTERPRETACIÓN Y DESARROLLO

Corresponde al Vicerrector de EA e Internacionalización la facultad de resolver, en el ámbito de sus competencias, cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de esta convocatoria, elevando a este Rectorado, si fuera preciso, propuesta de actuación en otro caso.

10. RECURSOS

Esta convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes al amparo de los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, por quien ostente un interés directo, personal y legítimo, entendiéndose, en caso contrario, aceptada a todos los efectos por quienes presenten estas solicitudes de ayudas.

Asimismo, contra la resolución del procedimiento de concesión cabe interponer recurso ante

el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de su publicación.

Madrid, a 20 de enero de 2017
EL RECTOR,



Guillermo Cisneros Pérez

Universidades Participantes 2017* **(406)**

Argentina (22)

FASTA

Fundación Barceló

Instituto Tecnológico Buenos Aires (ITBA)

Pontificia Universidad Católica Argentina (UCA)

Universidad Abierta Interamericana (UAI)

Universidad Austral

Universidad Blas Pascal

Universidad Católica de la Plata

Universidad Católica de Salta

Universidad de Buenos Aires (UBA)

Universidad de Mendoza

Universidad del Centro Educativo Latinoamericano

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (UNSTA)

Universidad Empresarial Siglo 21

Universidad Nacional de Córdoba

Universidad Nacional de La Pampa

Universidad Nacional de Luján

Universidad Nacional de Quilmes

Universidad Nacional de Santiago del Estero

Universidad Nacional del Litoral

Universidad Salvador

Universidad Nacional del Centro

Brasil (135)

ABRUEM – Associação Brasileira dos Reitores de Universidades Estaduais e Municipais

BOM JESUS

CEFET-RJ – Centro Federal de Educação Tecnológica do Rio de Janeiro

Centro Universitário Autônomo do Brasil - UniBrasil

Centro Universitário Barão de Mauá

Centro Universitário Hermínio Ometto - UNIARARAS

Centro Universitário UNA

Centro Universitário UNIFAFIBE

CESED – Centro e Ensino Superior e Desenvolvimento

CESMAC – Centro Universitário CESMAC

CESUMAR – Centro Universitário de Maringá

CESUPA – Centro Universitário do Pará

EMESCAM - Escola Superior de Ciências da Santa Casa de Misericórdia de Vitória

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

ESTACIO DE SÁ

FAE-FAAP - Faculdade de Administração da Fundação Armando Alvares Penteado

FAESA – Faculdades Integradas Espírito-Santenses

FAMEMA – Faculdade de Medicina de Marília

FATEC – Faculdade de Tecnologia de São Paulo

FDF – Faculdade de Direito de Franca

FECAP – Fundação Escolha de Comércio Álvares Penteado

FEI – Centro Universitário FEI

FGV-RJ - Fundação Getúlio Vargas do Rio de Janeiro

FSG – Faculdade da Serra Gaúcha

FTEC – Faculdade de Tecnologia

FU. ABC – Fundação Abc

FURG – Universidade Federal do Rio Grande

FURI – Fundação Regional Integrada

Grupo IBMEC Educacional

GRUPO KROTON (Anhanguera)

GRUPO LAUREATE

Grupo POLIS

GRUPO PROJEÇÃO

GRUPO SER EDUCACIONAL

IESB – Instituto de Ensino Superior de Brasília

IFAL – Instituto Federal de Alagoas

IMESB – Instituto Municipal de Ensino Superior de Bebedouro

IMT – Instituto Mauá de Tecnologia

MACKENZIE – Universidade Presbiteriana Mackenzie

PUCAMP - Pontifícia Universidade Católica de Campinas

PUC-GO – Pontifícia Universidade Católica de Goiás

PUC-MG – Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais

PUC-PR – Pontifícia Universidade Católica do Paraná

PUC-RS – Pontifícia Universidade Católica do Rio Grande do Sul

PUC-SP – Pontifícia Universidade Católica de São Paulo

SENAC-SP

SOCIESC – Sociedade Educacional de Santa Catarina

UBEC – União Brasileira de Educação e Cultura

UCDB – Universidade Católica Dom Bosco

UCS – Universidade Caxias do Sul

UCSAL – Universidade Católica de Salvador

UDESC – Universidade do Estado de Santa Catarina

UEFS – Universidade Estadual de Feira de Santana

UEL – Universidade Estadual de Londrina

UEPB – Universidade Estadual da Paraíba

UEPG – Universidade Estadual de Ponta Grossa

UESC – Universidade Estadual de Santa Catarina

UFAC – Universidade Federal do Acre

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

UFAL – Universidade Federal do Alagoas
UFAM – Universidade Federal do Amazonas
UFBA – Universidade Federal da Bahia
UFC – Universidade Federal do Ceará
UFCG – Universidade Federal de Campina Grande
UFCSPA – Universidade Federal de Ciências da Saúde de Porto Alegre
UFES – Universidade Federal do Espírito Santo
UFF – Universidade Federal Fluminense
UFG – Universidade Federal de Goiás
UFJF – Universidade Federal de Juiz de Fora
UFLA – Universidade Federal de Lavras
UFMA – Universidade Federal do Maranhão
UFMG – Universidade Federal de Minas Gerais
UFMT – Universidade Federal do Mato Grosso
UFOP – Universidade Federal de Ouro Preto
UFOPA – Universidade Federal do Oeste do Pará
UFPA – Universidade Federal do Pará
UFPB – Universidade Federal da Paraíba
UFPE – Universidade Federal de Pernambuco
UFPEL – Universidade Federal de Pelotas
UFPI – Universidade Federal do Piauí
UFRA – Universidade Federal Rural da Amazônia
UFRGS – Universidade Federal do Rio Grande do Sul
UFRJ – Universidade Federal do Rio de Janeiro
UFRN – Universidade Federal do Rio Grande do Norte
UFRPE – Universidade Federal Rural de Pernambuco
UFRR – Universidade Federal de Roraima
UFRRJ – Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro
UFSC – Universidade Federal de Santa Catarina
UFSCAR – Universidade Federal de São Carlos
UFSJ – Universidade Federal de São João Del Rei
UFT – Universidade Federal do Tocantins
UFU – Universidade Federal de Uberaba
UFV – Universidade Federal de Viçosa
UNAERP – Universidade de Ribeirão Preto
UNB – Universidade de Brasília
UNESC – Universidade do Extremo Sul Catarinense
UNESP – Universidade Estadual Paulista
UniANCHIETA – Centro Universitário Padre Anchieta
UNIARP – Universidade Alto Vale do Rio Do Peixe
UNICAMP – Universidade Estadual de Campinas
UNICAP – Universidade Católica de Pernambuco
UNICENTRO-PR – Universidade Estadual do Centro Oeste (Paraná)
UNICEUB – Centro de Ensino Universitário de Brasília

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

UNICEUMA – Universidade CEUMA
UNICSUL – Universidade Cruzeiro do Sul
UNIFACEF – Centro Universitário Municipal de Franca
UNIFAP – Universidade Federal do Amapá
UNIFESP – Universidade Federal de São Paulo
UNIFIL – Centro Universitário Filadélfia
UNIFOR – Universidade de Fortaleza
UNIGRAN – Centro Universitário da Grande Dourados
UNIGRANRIO – Universidade do Grande Rio
UNINTER – Centro Universitário Internacional
UNIOESTE – Universidade Estadual do Oeste do Pará
UNIP – Universidade Paulista
UNIPAMPA – Universidade Federal do Pampa
UNIRIO – Universidade Estadual do Rio de Janeiro
UNISAL – Centro Universitário Salesiano de São Paulo
UNISANTOS – Universidade Católica de Santos
UNISINOS – Universidade do Vale do Rio dos Sinos
UNISUL – Universidade do Sul de Santa Catarina
UNIT – Universidade Tiradentes
UNITAU – Universidade de Taubaté
UNITOLEDO
UNIUBE – Universidade de Uberaba
UNIVALI – Universidade do Vale do Itajaí
UNIVAP – Universidade do Vale do Paraíba
UNIVATES – Unidade Integrada do Vale do Taquari de Ensino Superior
UNIVEM – Centro Universitário Eurípedes de Marília
Universidade Metodista
Universidade Sao Camilo
Universidade Veiga de Almeida
UNOESC – Universidade do Oeste de Santa Catarina
UNOESTE – Universidade do Oeste Paulista
UPF – Universidade de Passo Fundo
USP – Universidade de São Paulo
UVV

Chile (35)

DuocUC
Instituto Profesional de la Universidad Andrés Bello AIEP
Pontificia Universidad Católica de Chile
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Universidad Adolfo Ibáñez
Universidad Alberto Hurtado
Universidad Andrés Bello
Universidad Arturo Prat

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

Universidad Austral de Chile
Universidad Autónoma de Chile
Universidad Católica de Maule
Universidad Católica de Temuco
Universidad Católica del Norte
Universidad Católica Silva Henríquez
Universidad Central de Chile
Universidad de Antofagasta
Universidad de Artes, Ciencias y Comunicaciones - UNIACC
Universidad de Atacama
Universidad de Chile
Universidad de La Frontera
Universidad de La Serena
Universidad de Las Américas
Universidad de Los Andes
Universidad de Santiago de Chile
Universidad de Talca
Universidad de Tarapacá
Universidad de Valparaíso
Universidad de Viña del Mar
Universidad del Desarrollo
Universidad Diego Portales
Universidad Mayor
Universidad San Sebastián
Universidad Santo Tomás
Universidad Técnica Federico Santa María
Universidad Tecnológica Metropolitana

Colombia (29)

Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Escuela de Ingeniería de Antioquía
Fundación Universitaria Konrad Lorenz
Pontificia Universidad Javeriana
Universidad Autónoma de Bucaramanga
Universidad Autónoma de Occidente
Universidad CES
Universidad de Antioquía
Universidad de Cartagena
Universidad de La Sabana
Universidad de Los Andes
Universidad de Medellín
Universidad del Cauca

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

Universidad del Norte
Universidad del Valle
Universidad Eafit
Universidad El Bosque
Universidad Externado de Colombia
Universidad Icesi
Universidad Industrial de Santander- UIS
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Universidad Libre
Universidad Nacional de Colombia
Universidad Pontificia Bolivariana
Universidad Santo Tomás
Universidad Tecnológica de Bolívar
Universidad Tecnológica de Pereira

España (64)

Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad Antonio de Nebrija
Universidad Autónoma de Madrid
Universidad Camilo José Cela
Universidad Carlos III de Madrid
Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad Católica San Antonio Murcia
Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Universidad CEU San Pablo
Universidad Complutense de Madrid
Universidad da Coruña
Universidad de Alcalá
Universidad de Alicante
Universidad de Burgos
Universidad de Cádiz
Universidad de Cantabria
Universidad de Castilla la Mancha
Universidad de Córdoba
Universidad de Deusto
Universidad de Extremadura
Universidad de Granada
Universidad de Huelva
Universidad de Jaén
Universidad de La Laguna
Universidad de La Rioja
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad de Málaga
Universidad de Murcia

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

Universidad de Navarra
Universidad de Oviedo
Universidad de Salamanca
Universidad de Santiago de Compostela
Universidad de Sevilla
Universidad de Valladolid
Universidad de Vigo
Universidad de Zaragoza
Universidad Europea de Madrid
Universidad Europea Miguel de Cervantes
Universidad Francisco de Vitoria
Universidad Internacional de Catalunya
Universidad Miguel Hernández
Universidad Loyola de Andalucía
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Universidad Pablo de Olavide
Universidad Politécnica de Cartagena
Universidad Politécnica de Madrid
Universidad Politécnica de Valencia
Universidad Pontificia de Comillas
Universidad Pontificia de Salamanca
Universidad Pública de Navarra
Universidad Rey Juan Carlos
Universidad San Jorge
Universitat Autònoma de Barcelona
Universitat de Barcelona
Universitat de Girona
Universitat de les Illes Balears
Universitat de Lleida
Universitat de Valencia
Universitat Jaume I de Castellón
Universitat Oberta de Catalunya
Universitat Politècnica de Catalunya
Universitat Pompeu Fabra
Universitat Ramón Llull
Universitat Rovira i Virgili

México (86)

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
El Colegio de Sonora
Escuela Bancaria y Comercial
Grupo Aliat Universidades
Instituto Campechano
Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

Instituto Educativo del Noroeste (CETYS Universidad)
Instituto Politécnico Nacional
Instituto Superior Autónomo de Occidente (Univa)
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores Monterrey
Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON)
Red de Universidades de Anáhuac
Universidad Autónoma de Campeche
Universidad América Latina
Universidad América Latina
Universidad Anáhuac Cancún
Universidad Anáhuac México Norte
Universidad Anáhuac México Sur
Universidad Anáhuac Oaxaca
Universidad Anáhuac Puebla
Universidad Anáhuac Querétaro
Universidad Anáhuac Xalapa
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
Universidad Autónoma Chapingo
Universidad Autónoma de Aguascalientes
Universidad Autónoma de Baja California
Universidad Autónoma de Baja California Sur
Universidad Autónoma de Chiapas
Universidad Autónoma de Chihuahua
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Universidad Autónoma de Coahuila
Universidad Autónoma de Guerrero
Universidad Autónoma de Nuevo León
Universidad Autónoma de Querétaro
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Universidad Autónoma de Sinaloa
Universidad Autónoma de Tamaulipas
Universidad Autónoma de Tlaxcala
Universidad Autónoma de Yucatán
Universidad Autónoma de Zacatecas
Universidad Autónoma del Carmen
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Universidad Autónoma del Estado de México
Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Cristóbal Colón
Universidad de Celaya
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
Universidad de Colima
Universidad de Guadalajara

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

Universidad de Guanajuato
Universidad de Monterrey
Universidad de Quintana Roo
Universidad de Sonora
Universidad del Caribe
Universidad del Claustro de Sor Juana
Universidad del Golfo de México Norte
Universidad del Mayab
Universidad del Valle de México
Universidad Estatal de Sonora
Universidad Iberoamericana Ciudad de México
Universidad Iberoamericana León
Universidad Iberoamericana Puebla
Universidad Iberoamericana Torreón
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)
Universidad La Salle
Universidad La Salle Chihuahua
Universidad La Salle Laguna
Universidad La Salle México
Universidad La Salle Pachuca
Universidad La Salle Victoria
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Universidad Nacional Autónoma de México
Universidad Panamericana de Aguascalientes (Bonaterra)
Universidad Panamericana de Occidente
Universidad Panamericana México
Universidad Pedagógica Nacional
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
Universidad Regiomontana
Universidad Regional del Sureste
Universidad Simón Bolívar
Universidad Tecnológica de Guadalajara UTEG
Universidad Vasco de Quiroga
Universidad Veracruzana
Universidad Xochicalco

Perú (14)

Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP)
Universidad Católica Santa María (UCSM)
Universidad de Ingeniería y Tecnología (UTEC)
Universidad de Lima
Universidad de Piura (UDEP)
Universidad del Pacífico (UP)

* Esta relación de Universidades es provisional y susceptible de sufrir modificaciones. Periódicamente, Santander Universidades en cada uno de los países podrá incluir o excluir alguna Universidad como posible destinataria de los beneficiarios de las becas. En todo caso, la lista actualizada de las universidades será publicada en la página web "Becas Santander" a medida que sufra una modificación.

Universidad ESAN
Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM)
Universidad Nacional de Ingeniería (UNI)
Universidad Nacional de Trujillo (UNT)
Universidad Nacional Mayor de San Marcos (USNM)
Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH)
Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)
Universidad Ricardo Palma (URP)

Portugal (16)

Faculdade de Motricidade Humana – Universidade de Lisboa
Instituto Politécnico Castelo Branco
Instituto Politécnico de Setúbal (IPS)
Instituto Politécnico do Porto
Instituto Politécnico de Tomar
Instituto Superior de Agronomia
Instituto Superior Técnico - Universidade de Lisboa
ISCTE - Instituto Universitário de Lisboa
Universidade da Aveiro
Universidade da Beira Interior
Universidade de Coimbra
Universidade de Évora
Universidade da Madeira
Universidade do Porto
Universidade dos Azores
Universidade Lusíada

Puerto Rico (4)

Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico
Universidad de Puerto Rico
Universidad del Sagrado Corazón
Universidad Interamericana de Puerto Rico

Uruguay (1)

Universidad de la República